

AVISO

De convocatoria pública para seleccionar un proveedor para la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cundinamarca y Seccional Amazonas.

23 de julio de 2014

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FGN-SSAGC N°60 DE 2014

Contenido

Convocatoria 2

I. Nombre y dirección de la Entidad Estatal..... 2

II. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso..... 2

III. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir..... 2

A. Objeto 2

1. Margen de variación..... 2

B. Clasificación UNSPSC 2

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC..... 3

IV. La modalidad de selección del contratista. 3

V. Plazo estimado del contrato..... 3

VI. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma..... 3

A. Fecha límite para presentar oferta 3

B. Lugar y forma de presentación de la Oferta..... 3

VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal. 6

VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial. 6

IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme..... 6

X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación..... 6

A. Requisitos Habilitantes..... 7

1. Experiencia 7

Tabla 2 - Acreditación de Experiencia..... 7

2. Capacidad Jurídica 7

Tabla 3 - Acreditación de Capacidad Jurídica 7

3. Capacidad Financiera..... 9

(a) Índice de Liquidez 9

Tabla 4 - Indicadores capacidad financiera..... 9

XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación..... 10

XII. Cronograma 10

XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso..... 12



 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 12
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	

Convocatoria

De conformidad con lo señalado en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas – se permite convocar a todos los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para el servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los municipios y cantidades que se especifican.

I. Nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Fiscalía General de la Nación
Dirección Seccional Cundinamarca – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca.

II. Dirección, correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso.

Se atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en la Oficina de Gestion Documental de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca, o al fax 2841191, en horario de 8:00 a.m. A 4:00 p.m. de lunes a viernes.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la dependencia anunciada, o través del correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co.

III. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

A. Objeto

Servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los municipios y cantidades que se especifican en el Anexo de la propuesta económica.

1. Margen de variación

Es importante resaltar que los servicios en la oferta económica (Anexo 4 - Pliego de condiciones) corresponden a las sedes que requieren de manera prioritaria la prestación del servicio, y en ningún caso significan las cantidades exactas del servicio; por el contrario, dichos podrán incrementar o decrecer, según las necesidades operativas de la Fiscalía General de la Nación – Seccionales Cundinamarca y Amazonas.

Si no hay un servicio en el listado que se solicita en la oferta económica, la Entidad pedirá cotización previamente al Contratista, la cual cotejará con precios del mercado, a través del supervisor se autorizará el mismo.

B. Clasificación UNSPSC

El servicio integral de vigilancia y seguridad privada especializada está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla.



Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

Grupo F	Segmento 92	Familia 12	Nombre Clase	Código
Servicios	Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	Orden Publico, y seguridad	15-Servicios de guardas	de 921215
Grupo F	Segmento 92	Familia 12	Nombre Clase	Código
Servicios	Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección familiar	17-Servicios de sistemas de seguridad	de 921217

IV. La modalidad de selección del contratista.

De conformidad con el artículo 24 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993, el numeral 2, literal g) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y regulado en el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad utilizará el mecanismo de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En concordancia con lo establecido en el artículo 61 del Decreto 1510 de 2013, en la que se faculta a la Entidad, a adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de Menor Cuantía cuando se haya declarado desierta una licitación pública.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a MIPYMES, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

V. Plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, será de tres (3) meses y tres (3) días, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato hasta el 30 de Noviembre de 2014, lo primero que ocurra. Para su legalización requiere el respectivo registro presupuestal, y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía constituida por el contratista seleccionado, y la existencia de la disponibilidad presupuestal

VI. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

A. Fecha límite para presentar oferta

19 de agosto de 2014.

B. Lugar y forma de presentación de la Oferta

- Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo 1 (Carta de presentación de la oferta) en la fecha establecida en el Cronograma.
- La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite (a) Requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación; (b) el cumplimiento de la Ficha Técnica, (c) los factores de escogencia y calificación, y (d) la garantía de seriedad de la oferta; y la segunda parte debe contener el precio propuesto por el oferente (Propuesta Económica - Anexo No. 5). Las cuales deben ser allegadas por separado en sobres cerrados, que serán abiertas al momento del cierre de entrega de propuestas.
- La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, los documentos que se anexen en otro idioma deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

- b. Cualquier error en la determinación de los precios unitarios relacionados en el Anexo no dará lugar a su modificación.
- c. Será causal de RECHAZO DE PLANO la propuesta económica que presente tachaduras, borrones o enmendaduras, o que no coincidan en los valores consignados, pues la entidad no podrá hacer interpretaciones sobre la misma.
- d. Cuando los proponentes modifiquen, alteren o incluyan apartes que impidan la evaluación del Anexo la propuesta será rechazada.
- e. La presente contratación se hará de manera total, es decir, el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos.
- f. El sobre que contiene las propuesta económica (Anexo No. 5) se deberá identificar así:

Nombre del proponente:

Identificación (c.c. ó Nit) :

Selección Abreviada de Menor Cuantía FGN-DS AFC No. 60 de 2014

Objeto: _____

(marque con una x si se trata de)

Oferta Económica

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

La propuesta, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la Subdirección de Apoyo a la Gestión de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro del plazo indicado en el cronograma, que es el lapso comprendido entre las fechas y horas de apertura y cierre, señalado en el cronograma, o en las adendas que lo modifiquen.

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas

Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de radicar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar del cierre.

Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente Selección y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.
En la hora establecida al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Fiscalía las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Fiscalía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.



NOTA: Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta Entidad, es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del plazo de la Selección.

VII. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA. (\$ 584.391.200.00).**

En el evento que se requiera y como mecanismo de reajuste y revisión de precios, la Entidad reconocerá el valor del reajuste de las tarifas por incremento del SMLMV, teniendo como fundamento legal, que estas tarifas son reguladas anualmente, de acuerdo al incremento salarial que decreta el Gobierno nacional.

VIII. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

En los términos del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 y de acuerdo a la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, <http://colombiacompra.gov.co/compradores> se determinó que los procesos adelantados por la Fiscalía General de la Nación es una de las Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los Acuerdos Comerciales

Canadá	Rama Ejecutiva – Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos.
Chile	Rama Legislativa – Senado de la República y Cámara de Representantes.
Estados Unidos	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía General de la Nación.
Liechtenstein y Suiza	Organismos de Control y autónomos - Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional del Estado Civil.
Unión Europea	
El Salvador	Exceptuadas las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.
Guatemala	Exceptuadas las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los \$457'683.000 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.
Honduras	Ministerios, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas adscritas a estos. Expresamente excluido el Instituto Nacional de Vías - INVIAS -.

IX. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

X. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con el Artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, para la obtención de la oferta más favorable (de las presentadas por proponentes habilitados) el criterio de selección para seleccionar



la oferta más favorable se centrará en la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

A. Requisitos Habilitantes

1. Experiencia

La verificación de estas condiciones se realizara respecto de lo registrado en el RUP el cual debe estar **vigente y en firme** a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Tabla 2 - Acreditación de Experiencia

Requisito	Mínimo habilitante
1. Experiencia en calidad de proveedor	474 SMMLV
2. Servicios de guardas de seguridad	921215
3. Servicios de Mantenimiento o monitoreo de sistemas de vigilancia de confinamiento	921217

El Proponente deberá acreditar esta experiencia con uno o varios contratos celebrados para los servicios solicitados en el presente proceso.

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la experiencia corresponderá a la suma que acredite cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y promesa de sociedad futura.

2. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

La Fiscalía también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Tabla 3 - Acreditación de Capacidad Jurídica

Requisito
1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del oferente singular o de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura si el oferente es plural, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso en donde conste: * La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social. * Las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales.
2. Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural. <i>(Anexo 3 – Formato uniones temporales o consorcios).</i>
3. Copia de la Licencia de funcionamiento la cual debe estar vigente a la fecha del cierre del proceso.



	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 8 de 12
	AVISO DE CONVOCATORIA	
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	

4. Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con vigencia de duración del contrato y un (1) año más, en la que conste la autorización para utilizar el espectro radioeléctrico.
5. Copia de la Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 y Resoluciones 510 de 2004, 2852 de 2006 y 5351 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establece los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de uniformes y distintivos.
6. Certificación vigente del permiso de porte y tenencia de armas que se utilizará en el servicio del objeto contractual, expedido por el Departamento de Registro y Control de Armas del Ministerio de Defensa Nacional, indicando la cantidad, tipo y clase de armamento propio destinado para el servicio contratado.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal si es persona jurídica.
8. Resolución de Aprobación de Horas extras. El proponente deberá presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy Ministerio de Trabajo) le autoriza laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso licitatorio. En caso de consorcios, uniones temporales cada uno de los integrantes de estas personas jurídicas o naturales, debe allegar la copia de este documento.
9. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, el cual debe estar vigente y en firme por lo menos a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección. En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.
10. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
11. Certificación expedida sobre Pago de Aportes Parafiscales: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda la cual, debe tener una fecha de expedición no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección.

Si el proponente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección al Sistema General de Seguridad Social(Salud, Pensiones, Riesgos laborales) así como los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Si el proponente es persona natural, deberá allegar las planillas a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, éstos últimos cuando a ello hubiere lugar.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

SECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca
Carrera 10 No. 26 - 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio
Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.
Conmutador 2841180-FAX 2841191
www.fiscalia.gov.co

Nota: En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación con personal, debe así indicarlo en la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal o por el proponente persona natural, según el caso, estos últimos bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta.

La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de éstas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el segundo párrafo de este numeral o una certificación del Revisor Fiscal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la Ley 789 de 2002.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, Los oferentes deberán anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, se solicitarán las aclaraciones de rigor.

NOTA: En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas personas jurídicas o naturales, deberá allegar la copia de estos documentos.

3. Capacidad Financiera

Teniendo en cuenta que la Entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente, fijó los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir del 1 de abril de 2014 son:

- (a) Índice de Liquidez
- (b) Índice de Endeudamiento
- (c) Razón de Cobertura de Intereses

(a) Índice de Liquidez

El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información de las empresas estudiadas.

(b) Índice de Endeudamiento

El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información de las empresas estudiadas.

(c) Razón de Cobertura de Intereses

La cobertura de intereses se entiende como la utilidad operacional sobre los gastos de intereses. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca estableció un índice de endeudamiento utilizando el promedio a partir de la información estudiada de empresas del sector, el cual se refleja en el estudio de mercado.

Tabla 4 - Indicadores capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 2

Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o Igual al 60%
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a 4

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la capacidad financiera se realizará, por **ponderación de los componentes de los indicadores**; en esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La fórmula aplicable será la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

XI. Indicación si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación

En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

XII. Cronograma

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto 1510 de 2012, en el Cronograma, la Entidad señala el plazo para la celebración del contrato, para el registro presupuestal, la publicación en el Secop y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato.

Cronograma - Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía FGN-SSAGC N°60 De 2014

23/julio/2014 al	Publicación del aviso de convocatoria y del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos. Además, la indicación del lugar físico o electrónico en que se podrán consultar.		publicada en las páginas web www.fiscalia.gov.co y www.contratos.gov.co
24 de julio al 30 de julio/2014	Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.		Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
1/Agosto/2014	Publicación de la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.		Se publicará en la página web www.contratos.gov.co
4/Agosto/2014	Publicación del Acto que ordena la apertura del Proceso.		Se publicará en el SECOP
4/Agosto/2014	Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.		Se publicará en el SECOP

5 de agosto de al 12 de agosto de 2014	Plazo máximo para presentar observaciones a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i>		Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
14/Agosto/2014	Publicación respuestas a las observaciones presentadas a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i>		Se publicará en el SECOP
14/Agosto/2014	<u>Plazo máximo para expedir adendas, modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos.</u>		Se publicará en el SECOP
19/Agosto/2014	Cierre del proceso	9:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá.
19/Agosto/2014	Publicación del Acta de cierre		Se publicará en el SECOP
19/Agosto al 21 de agosto de 2014	Verificación y evaluación		
19/Agosto al 21 de agosto de 2014	Plazo para que los proponentes que no se consideran habilitados subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.		Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
22/Agosto de 2014 al 29 de Agosto	Publicación del informe del resultado de la evaluación		Se publicará en el SECOP
25/Agosto de 2014 al 27 de Agosto	Plazo máximo para presentar observaciones al Informe del resultado de la evaluación.		Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: german.bernal@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
28 de agosto/2014	Publicación del Acto de Adjudicación o Declaratoria de desierta	9:00 a.m.	Sala de junta de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.
28 de agosto/2014	Notificación del Acto Administrativo de la Adjudicación		SSAGC

28 de agosto/2014	Plazo máximo para la suscripción del contrato		SSAGC
28 de agosto/2014	Plazo para el registro presupuestal		SSAGC
28 de agosto/2014	Aprobación de Póliza		SSAGC
3/Septiembre/2014	Plazo para la publicación del contrato en el Secop	N/A	SSAGC

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego. Las prórrogas de plazos y fechas del cronograma deberán ser tomadas en cuenta por los proponentes.

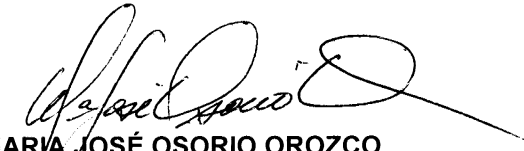
El cronograma podrá ser modificado cuando se requiera adicionar asuntos que se considere necesarios.

XIII. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los todos Documentos del Proceso en el SECOP, así mismo en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, Asistencia del Despacho en la Carrera 10 No. 26 – 71, Interior 106 Piso 11 Centro Internacional Edificio Residencias Tequendama Torre Sur - Bogotá D. C.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

Bogotá, D.C. 23 de julio de 2014.


MARIA JOSÉ OSORIO OROZCO
Subdirectora Seccional de Apoyo a la Gestión de Cundinamarca (E)

Proyectó: 
Paola Vanessa Manrique Villanueva
Profesional de Gestión II

Revisó: 
Diana Patricia Giraldo Ospina
Asesora Externa